

CONSEJO REGIONAL	
REG. Nº	5068980
EXP. Nº	3490534



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

## ACUERDO REGIONAL Nº 347-2021-GRJ/CR

## POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria Virtual celebrada a los 17 días del mes de agosto de 2021, en la Sala Virtual de la Sede del Gobierno Regional Junín.

## **CONSIDERANDO:**

Que, conforme establece el Artículo 191º de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2º de la Ley Nº 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39º de la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el Artículo 143° del Reglamento Interno del Consejo establece que las Comisiones Especiales se constituirán por Acuerdo de Consejo para asuntos específicos que no corresponden a ninguna de las Comisiones Permanentes que por su importancia o gravedad se hiciera necesaria. El Acuerdo determinará con claridad el encargo y el plazo de funcionamiento de la Comisión.

Que, siendo un punto derivado de la estación de despacho, Oficio N° 299-2021-GRJ/GGR del Gerente General (E) – Lic. Luis Salvatierra Rodríguez donde solicita evaluar los criterios para la propuesta de candidatos a Director para la renovación de directorio de la entidad prestadora de servicios de saneamiento Selva Central S.A. El cual en dicha documentación señala sobre los criterios normativos para la renovación del Directorio de la entidad prestadora, ya que la designación vigente esta próxima a vencer. De otro lado, habiéndose pasado a estación orden del día, con el voto unánime de los miembros del pleno acordaron conformar una comisión especial a fin de que aborde dicho tema.

Que, teniendo en cuenta lo manifestado por los consejeros y habiéndose llevado a cabo la elección de los miembros de dicha comisión, quedó como Presidente – Consejero Luis Carhuallanqui Berrocal, Vicepresidente – Consejero Versael Díaz Gallardo y Miembro – Consejero Jesús Eber Lara Guerra. Que, el Pleno del Consejo Regional acuerda, conformar la Comisión Especial encargada de analizar los criterios del Oficio N° 299-2021-GRJ-CR/GGR para las propuestas de candidatos a director para la renovación de Directorio de la entidad prestadora de Servicios de Saneamiento Selva Central S.A.

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros asistentes, emite el pronunciamiento siguiente:

## ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR**, una Comisión Especial encargada de analizar los criterios del Oficio N° 299-2021-GRJ-CR/GGR para las propuestas de candidatos a director para la renovación de Directorio de la entidad prestadora de Servicios de Saneamiento Selva Central S.A. El cual está conformada por los siguientes integrantes:

- (Presidente) Luis Carhuallanqui Berrocal.
- (Vicepresidente) Versael Díaz Gallardo.
- (Miembro) Jesús Eber Lara Guerra.

ARTÍCULO SEGUNDO: PRESENTAR, el informe de la Comisión Especial la segunda sesión ordinaria de consejo del mes de agosto del año en curso.

Dado en la Sala Virtual del Gobierno Regional de Junín a los, 17 días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.

Registrese, Comuniquese y Cúmplase.

CONSEJO REGIONAL JUNIN CONSEJO REGIONAL MILL XIMENA M. LOPEZ CASTRO CONSEJERA DELEGADA

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN